



58

ORD. N° 319/2021

ANT: ORD N° 289 del 06.05.21 de la SEREMI Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

ORD N° 0319 del 13.05.21 de la I.M. de La Ligua.

MAT: Solicita, nuevamente, completar información faltante en expediente para el reconocimiento como humedal Urbano Estuario Los Molles, de acuerdo a la Ley 21.202

Valparaíso, 24 de mayo del 2021.

DE: SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A: SR. RODRIGO SÁNCHEZ VILLALOBOS
Alcalde I.M. de La Ligua

Junto con saludarle cordialmente y en relación con al ANT solicitado, nuevamente, entregue la información faltante para dar continuidad al proceso de reconocimiento del humedal urbano Estuario Los Molles. Dicha información se relaciona con la falta de las respectivas coordenadas geográficas por cada punto que las delimitan, de acuerdo con lo solicitado en el punto II del Artículo 8° del Reglamento de la Ley 21.202. Cabe recordar, que los antecedentes faltantes deben ser ingresados a nuestra oficina partes en un plazo de 20 días hábiles, de lo contrario se procederá a cerrar la solicitud de declaratoria.

Finalmente, si requiere mayor información respecto al procedimiento solicitado a Usted tomar contacto con el profesional que está a cargo de este tema, Sr. Dino Figueroa G. (dfigueroa.5@mma.gob.cl).

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



V. Gazmuri
VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

dfg
VGM/DFG/dfg.

Cc: - Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.
- Expediente HU "Estuario Los Molles", I.M. de La Ligua.

Número SGD: 4.091/2021